



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

ENTIDAD ORGANIZADORA: A.C.T.

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA: "4ta Fecha Zonal Cuyano de Automovilismo"

CATEGORÍAS PARTICIPANTES: Turismo Pista 1.4 – Turismo Clase 2 – Turismo Clase 2B
- Turismo Promocional Fiat - Turismo de Carretera Cuyano.

FECHA: 9 y 10 de Julio de 2022.

HORARIO: 8:00hs.

ESCENARIO Autódromo CIUDAD DE SAN MARTIN: Circuito a utilizar

TP 1.4 – C2 – C2B – TC CUYANO – P FIAT



FISCALIZACIÓN: Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo.

Art. 1.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA: Fe.M.A.D. y A.C.T. han designado como autoridades de la prueba a:

Director de Carrera
Comisarios Deportivo
Comisarios Deportivos Adj.
Comisarios Técnicos
Jefe de Seguridad
Auto Seguridad
Cronometraje
Oficial Largador
Oficial Llegada
Oficial Pque. Cerrado
Oficial Salida de Boxes
Oficial Deportivo
Secretario ACT
Veedores

Vas Romero Gerardo
Escribano J.
Fama J. – Alaniz Darío
Viudez Claudio - Fangano Diego
Andreucetti J.M.

Andrade Carlos.
Michelli David
Alaniz Daniel
Gil Hugo
García Ricardo
Moreno Fernando
Vedia Yanina
Lima F. - Di Marco M – Cortez G – De la Rosa E. –
Del Pozo E.

Art. 2.-AUTOMÓVILES ADMITIDOS: Los comprendidos en las categorías:
TC Cuyano - Clase 2 - Clase 2B - TP 1.4 – Promocional Fiat.

Art. 3.- INSCRIPCIONES: La inscripción tendrá un costo de \$32200 (Treinta y dos mil doscientos). Se reciben hasta el día 10 de Julio de 2022 inscribiéndose solamente los participantes que posean las LICENCIAS correspondientes, en caso de no poseerlas podrán solicitarlas en la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo; Este arancel Incluye seguro de vida, seguro A.A.V., Inscripción, sensor de cronometraje, sistema Lisso, Licencia Eventual Deportiva.

Organiza



Fiscaliza



FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Para la categoría Promocional Fiat el costo será de \$24700 (Veinticuatro mil setecientos) con los mismos ítems de las otras categorías.

	C2 – TCC - TP1.4. – C2 B	P.FIAT
A.A.V VIDA + MEDICO	5200	3500
LISSO	4300	4300
SENSORES	2000	2000
LIC. EVENTUAL DEPORTIVA	2400	1300
LIC. EVENTUAL CONCUR.	1000	1000
FIZCALIZACION	4000	2850
CLUB ORGANIZADOR	13300	9750
TOTAL	32200	24700

Art. 4.-VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA: El comisario designado por Fe.M.A.D., llevará a cabo la verificación técnica de seguridad obligatoria en las Verificaciones Técnicas Previas, las mismas son obligatorias y quién no las realice, no podrá salir a pista.

Art. 5.-PASAPORTE TÉCNICO: Se establece la obligatoriedad de presentar el pasaporte Técnico del vehículo en Verificación Técnica Previa, cuyo valor es de \$ 800. El cual **No** está incluido en la inscripción.

Art. 6- ABASTECIMIENTO: NO SE PROVEERA NAFTA EN EL AUTODROMO. La nafta que se puede utilizar, es la comercial **Solo Infinia de Y.P.F.** Serán revisados por la Comisión Técnica, a los autos, dentro del Parque Cerrado, de ser encontrada alguna anomalía, el auto objetado perderá los tiempos y por ende las clasificaciones que hubiere obtenido.

Art.7-COMPORTAMIENTO EN BOXES: Los pilotos serán responsables del comportamiento de los equipos en boxes. Deberán hacer acatar todas las instrucciones que se reciban por parte de las autoridades de la prueba, para colaborar con la Organización en todos los sectores de boxes. La reiteración y/o inobservancia de esas instrucciones, dará lugar a sanciones que, a criterio de los comisarios deportivos, podrán ser multas, recargos de tiempo en la carrera que tomen parte, o ser excluidos de la prueba. Respetar todas las exigencias y disposiciones protocolares Covid-19 acatando todas las directivas del personal de seguridad.

Art.8 -SEÑALES CON BANDERAS: Durante las competencias, los pilotos recibirán instrucciones y órdenes a través de señales con banderas previstas en artículo 4.1 del R.D.A.

CODIGO DE BANDERAS:



ROJA: Detención absoluta e inmediata de todos los coches. (Orden absoluta de los Comisarios Deportivos).



AMARILLA (Inmóvil): Atención peligro, prohibido adelantarse.

AMARILLA (Agitada): Atención peligro grave, esté preparado para detenerse. Prohibido adelantarse.



AZUL o CELESTE (Inmóvil): Un competidor lo sigue de cerca, este atento.

AZUL o CELESTE (Agitada): Un competidor trata de pasarlo, Ud. Está perdiendo vuelta, ceda el paso.



VERDE: Desaparición de un peligro señalado previamente.



BLANCA: Una ambulancia o un coche circulan por la pista a marcha lenta.



AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: Precaución pista resbaladiza o con problemas de adherencia, originada por aceite, agua, arena, piedras, etc.



BLANCO Y NEGRO ACOMPAÑADA CON NUMEROS BLANCOS: Dividida en dos partes diagonalmente, mitad blanca, mitad negra. Se levanta quieta con un número en blanco sobre un cartel de señalización negro.

Es una advertencia (sólo una vez) al piloto del coche cuyo número se exhibe, por su comportamiento antideportivo.



NEGRA ACOMPAÑADA CON NÚMERO BLANCO: Señal para el coche que lleva el número indicado se detenga en la siguiente vuelta en su box, Ud. ha sido excluido de la competencia.



NEGRA CON CIRCULO NARANJA: Ud. Debe detenerse en calle de asistencia de boxes, su automóvil tiene problemas que deben solucionarse antes de volver a salir a pista.



NEGRA Y BLANCA A CUADROS: Señal de final de competencia. Una vez cruzada la meta, continuar a marcha lenta hasta completar la vuelta de honor, y luego ingresar Parque Cerrado.

AS

CARTEL AS ACOMPAÑADO DE BANDERA AMARILLA: Auto de seguridad en pista, disminuir progresivamente la velocidad, mantener el orden que hasta ese instante traía en pista, conservar la distancia con el auto que lo precede (máximo 2 autos), prohibido adelantarse.

Art. 9 – LARGADA:

Art. 9.1 – Largada Detenida: será dada por procedimientos habituales, con los autos detenidos y alineados de forma escalonada 1x1 separados entre 6 y 8 mts., con los motores en marcha.

Art. 9.2 – Largada en Movimiento: será dada por procedimientos habituales, con los autos alineados en filas de 2 en 2 separados a 7 (siete mts) entre filas.

**FEMAD**

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Art. 9.3 – Salida de boxes y lugar en la grilla: La salida de boxes será cerrada luego de 5 minutos posteriores a la apertura, cuando se cierre la calle de boxes, el auto que ingrese o esté en ella, deberá largar desde boxes.

Una vez engrillados se comenzará con bandera verde la vuelta previa, en que cada competidor deberá conservar su lugar.

Los autos que estén en boxes y en condiciones podrán salir a pista y encolumnarse al final de la grilla, **NO PODRA RETOMAR SU LUGAR.** Se cierra calle de boxes.

Si un auto fuese pasado por todo el pelotón, porque no arranco o se despisto durante la vuelta previa **NO PODRA RETOMAR SU LUGAR** y deberá largar desde el último lugar.

Una vez arribados a la grilla y ubicados correctamente, comenzará el proceso de largada con semáforos y en un tiempo que va de los 3 a los 7 segundos, se apagará la luz roja. **SE CONSIDERA LARGADA AL APAGARSE LA LUZ ROJA.**

Art.- 10 – PARQUE CERRADO: A la finalización de cada una de las TANDAS DE CLASIFICACIÓN Y DE LAS COMPETENCIAS, los pilotos participantes deberán entregar cada uno de sus automóviles al parque cerrado para su verificación.

Los pilotos bajo ningún motivo podrán abandonar el PARQUE CERRADO, antes de que sea liberado por los Comisarios Técnicos. De ser necesario deberán permanecer bajo régimen de Parque Cerrado, hasta que las autoridades de la competencia, autoricen a retirarlos para trabajar en ellos.

El auto que se retire del Parque Cerrado sin autorización, o viole el régimen de Parque Cerrado, será inmediatamente excluido de la competencia.

Art. 11- CLASIFICACION: El sistema de clasificación será en tandas de 10 minutos de duración, con un máximo de 15 autos por tanda.

El sistema será con capot y boxes cerrado. Todo tipo de reparación, cambio o arreglo, está TOTALMENTE PROHIBIDO.

Los participantes deberán ingresar al circuito a clasificar con los neumáticos que permite el reglamento de cada categoría, y al finalizar su tanda deberán ingresar directamente al Parque Cerrado.

Art. 12 – CASOS NO PREVISTOS: Todos los casos no previstos en el presente reglamento particular, serán resueltos por los Directores de la Prueba, en acuerdo con el Comisario Deportivo, los que decidirán la forma más conveniente para poner en conocimiento de los participantes sus resoluciones.

Art. 13 - SUSPENSIÓN DE LA CARRERA: La entidad organizadora se reserva el derecho de suspender la competencia de cualquier categoría, si el número de participantes no se ajusta a lo especificado en las Bases del Campeonato 2021. Para todas las categorías, el mínimo de autos para largar una competencia será de 10 autos. No se permite integrar autos que no estén en reglamento a fin de completar el mínimo reglamentario.

Art. 14 - ACREDITACION DE PILOTOS: Los pilotos PARTICIPANTES entrarán al autódromo con sus licencias.

Se entregará 2 (dos) faja de estacionamiento por auto de carrera, para su acceso a Boxes, esta deberá ser colocada en el parabrisas en lugar visible.

Art. 15.- INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO: Todos los participantes deberán estar inscriptos y con la verificación administrativa completa, antes de su salida a pista. Las inscripciones que se realicen fuera del término establecido, solo darán derecho a acceder a realizar las pruebas y competencias pendientes para esa categoría, que indique el R.P.P.



FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Aquel piloto que se pre-inscriba y no se presente a correr FEMAD le impondrá una multa equivalente al valor de la inscripción de la categoría que participa, en la próxima carrera que asista.

Aquel piloto que asista a la carrera y no se haya preinscripto será penalizado con 2 puestos de recargo en la clasificación para las categorías TP 1.4, C2, C2B y TC CUYANO y 2 puestos de recargo en el sorteo para la categoría PROMOCIONAL FIAT.

Art. 16- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HORARIOS: Los entrenamientos, clasificaciones y competencias serán de acuerdo al anexo que se adjunta. El comienzo de cada tanda de las distintas categorías para entrenamiento, clasificación, y finales se les avisará por medio de señal sonora y la colocación de bandera verde a la salida de boxes.

Art. 17- SEGURO MEDICO: Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar OBLIGATORIAMENTE con COBERTURA MEDICA OBLIGATORIA, de la Asociación Argentina de Volantes, sin la cual NO SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia.

Art. 18- SEGURO DE VIDA: Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar OBLIGATORIAMENTE con UN SEGURO DE VIDA, sin la cual NO SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia. El mismo será gestionado por la Asociación Argentina de Volantes, por convenio con la Cía. De Seguros La Meridional, y cubre la figura de seguro de Vida por muerte y/o incapacidad derivado en accidente en carrera.

Art. 19- ENTRADA AL AUTODROMO: El autódromo abrirá sus puertas el viernes 8/07/22 a las 11 hs, la Verificación Administrativa, Inscripción de pilotos será de 11 a 18hs., el sábado 9/07/2022, a las 8:00 hs. Verificación Administrativa, Inscripción de pilotos, entrega de sistema Liso y Sensores, hasta las 17:00 hs. El domingo 10/06/2022, el autódromo se abrirá a las 08:00 hs. y la Verificación Administrativa, Inscripción de pilotos, entrega de sistema Liso y Sensores, hasta las 10:00 hs.

Art. 20.- AUTOS PARTICULARES DE PILOTOS: Los Autos Particulares de Pilotos y equipo no podrán estacionar frente a las carpas o en las calles de circulación de los Autos de Competencia. Estos deben ubicarse en los sectores Habilitados para tal fin. EL NO cumplimiento establece una Multa de \$7500 al Piloto responsable.

Art. 21.- ACEPTACION: Los pilotos participantes aceptan las condiciones dispuestas por ACT y FEMAD para la competencia de la 4ta fecha del campeonato a disputarse este 9 y 10 de Julio.

Art. 22.- Sellado de Neumáticos: Todo piloto que tenga que sellar cubiertas deberá llevar las mismas hasta el recinto técnico para que los comisarios apliquen el sello correspondiente. Estas cubiertas deberán estar comprendidas dentro del stock del proveedor oficial de la categoría. Solamente se sellarán cubiertas de la categoría a la cual le corresponda sellar según cronograma de horarios.

Art. 22.- Reunión de Pilotos: La misma será entregada a los pilotos de forma escrita e impresa en el momento de la inscripción. Clase 2 presencial, según cronograma.

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PODRA MODIFICAR EL DETALLE DE LAS COMPETENCIAS, NUMERO DE VUELTAS AL CIRCUITO, YA SEA POR AUSENCIA DE CATEGORÍAS O POR NUMERO DE AUTOS. ESTA SITUACIÓN SERA DECIDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA PRUEBA, ASOCIACION VOLANTES DEL ESTE Y FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.



HORARIOS 4º FECHA ZONAL CUYANO de AUTOMOVILISMO 2022 PROGRAMA OFICIAL DE ACTIVIDADES

VIERNES 8/7/2022

11:10hs APERTURA DEL AUTODROMO
 11:00hs a 18:00hs. ADMINISTRATIVA E INSCRIPCIÓN DE PILOTOS
 13:00hs a 18:00hs. VERIFICACION TECNICA PREVIA TODAS LAS CATEGORIAS
 14:00hs a 18:00hs. PRUEBAS LIBRES A CARGO DEL ORGANIZADOR

SABADO 9/7/2022

08:00 HS. APERTURA DEL AUTÓDROMO
 08:00 A 17:00 HS. ADM. E INSCRIP. DE PILOTOS, ENTREGA DE SENSORES Y SIST. LISSO.
 08:00 A 08:30 HS. VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA TURISMO TP 1.4
 08:30 A 09:15 HS. VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA TURISMO CLASE 2 Y CLASE 2B
 09:15 A 09:45 HS. VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA T. C. CUYANO

REUNION DE PILOTOS:

09:30hs CLASE 2

SELLADO OBLIGATORIO DE NEUMATICOS CATEGORIAS CLASE 2 – CLASE 2B – TC CUYANO Y TP 1.4

09:00 A 11:00 HS

ENTRENAMIENTOS

SI POR ALGUN MOTIVO LA TANDA SE DETIENE CON BANDERA ROJA SE ADICIONARÁN 5 MINUTOS POR UNICA VEZ.

1^{er} ENTRENAMIENTO

09:00 hs a	09:15 hs	CLASE 2 (Todos Juntos)
09:25 hs a	09:40 hs	TP 1.4 (Todos Juntos)
09:50 hs a	10:05 hs	TC CUYANO (Todos Juntos)
10:15 hs a	10:30 hs	CLASE 2B (Todos Juntos)

2^{do} ENTRENAMIENTO

10:40 hs a	10:55 hs	CLASE 2 (Todos Juntos)
11:05 hs a	11:20 hs	TP 1.4(Todos Juntos)
11:30 hs a	11:45 hs	TC CUYANO (Todos Juntos)
11:55 hs a	12:10 hs	CLASE 2B (Todos Juntos)

CLASIFICACIONES

12:30 hs a	12:40 hs	CLASE 2 GRUPO B
12:50 hs a	13:00 hs	CLASE 2 GRUPO A
13:10 hs a	13:20 hs	TP 1.4 GRUPO B
13:30 hs a	13:40 hs	TP 1.4 GRUPO A
13:50 hs a	14:00 hs	TC CUYANO GRUPO B
14:10 hs a	14:20 hs	TC CUYANO GRUPO A
14:30 hs a	14:40 hs	CLASE 2B

Organiza



Fiscaliza



FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

IMPORTANTE

PROHIBIDO ENCENDER FUEGO EN EL PARQUE DE BOXES, DE NO RESPETAR DICHA RESOLUCIÓN EL INFACOR SERA PASIBLE DE MULTAS, Y SANCIONES DEPORTIVAS, HASTA LA EXCLUSIÓN DE LA COMPETENCIA

LOS EQUIPOS QUE NO RESPETEN LA CALLES DE TRANSITO EN BOXES SERAN MULTADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA. SOLO SE PODRA, HACER FUEGO EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

SE ESTABLECE "HORARIO DE SILENCIO" DESDE LAS 23:00 hs. HASTA LAS 07:00 hs. EN ESTE HORARIO QUEDA TERMINANTE PROHIBIDO EL ARRANQUE DE MOTORES DE COMPETICIÓN, Y LOS RUIDOS MOLESTOS. EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO SE CONTROLARÁN LAS PULSERAS DE INGRESO.

Director de Carrera
GERARDO VAS ROMERO

Comisario Deportivo
JAVIER ESCRIBANO